

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 22-0612 del 8 de noviembre de 2022

Por la cual se desiste una solicitud de VISTO BUENO PARA PROPIEDAD HORIZONTAL.

22-0108 P.H

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **Socorro Ruiz Sarmiento**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **37.823.812**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **Carrera 4 Occ #53-42** barrio **Balconcitos** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-05-0286-0010-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-89865** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **V°B° PARA P.H.**, para destinación **Vivienda**.
2. Que, en la radicación de la solicitud **V°B° PARA P.H.**, no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de **V°B° PARA P.H.** en el predio localizado en la **Carrera 4 Occ #53-42** barrio **Balconcitos**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-05-0286-0010-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-89865** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **Socorro Ruiz Sarmiento**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

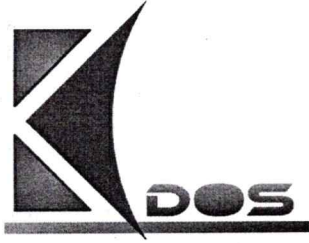
ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 8 de noviembre de 2022


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MJN

Handwritten signature or scribble in black ink, possibly reading "M. J. ...".



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, martes, 8 de noviembre de 2022

22-0108 P.H

Señor(a)

Socorro Ruiz Sarmiento

Carrera 4 Occ #53-42

Ciudad

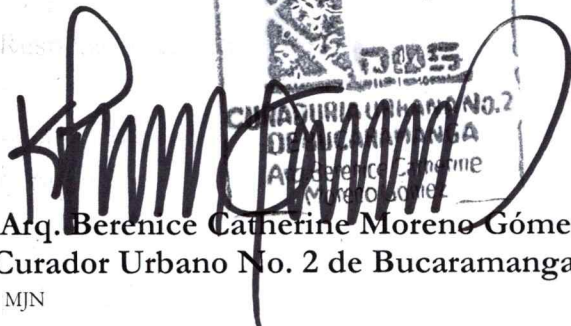
Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 22-0612 del 8 de noviembre de 2022, por la cual se resuelve la solicitud de V°B° PARA P.H., para el predio ubicado en la Carrera 4 Occ #53-42 Balconcitos.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MJN

Handwritten signature or scribble.

15/11/22, 17:00

Correo: CURADURIA 2 BUCARAMANGA - Outlook

RV: CE22-12571 Citación para notificación de resolución 22-0612 expedida para EL 22-0108 PH

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 15/11/2022 5:00 PM

Para: gerson castillo <hercama_27@hotmail.com>

Cco: Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>; Valeria Cristancho <ValeriaC@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

CORDIAL SALUDO

Señor(a)

SOCORRO RUIZ SARMIENTO

CE22-12571

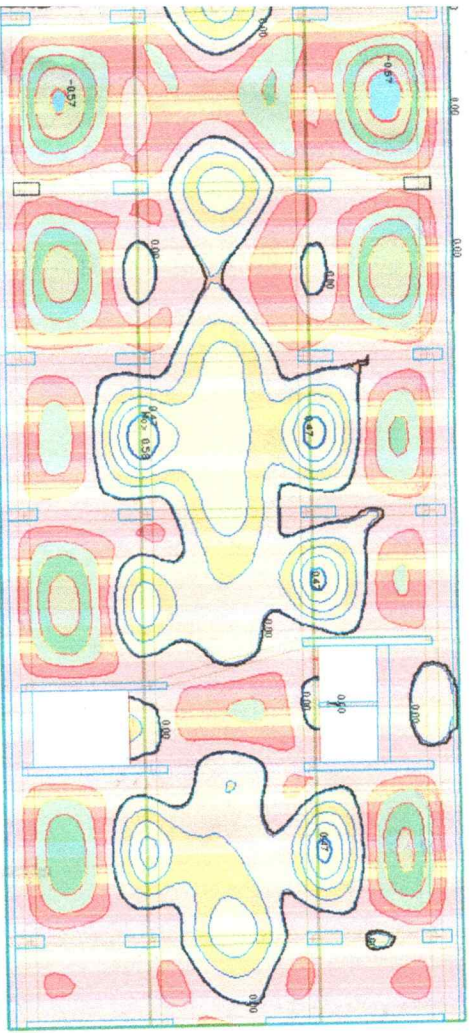
Citación para notificación de resolución 22-0612 expedida para EL 22-0108 PH

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

ARQ VALERIA

RVICIO TOTAL
(+1Dead+1Live+1Pres)





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, martes, 8 de noviembre de 2022

22-0108 P.H

CE22 - 12571

Señor(a)

Socorro Ruiz Sarmiento

Carrera 4 Occ #53-42

Ciudad


Ref.: Citación para notificación de resolución.


Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 22-0612 del 8 de noviembre de 2022, por la cual se resuelve la solicitud de licencia de OTRAS ACTUACIONES, en la modalidad de V°B° PARA P.H., para el predio ubicado en la Carrera 4 Occ #53-42 Balconcitos.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MjN


CURADURIA URBANA No. 2
BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine

RV: CE22-12571 Citación para notificación de resolución 22-0612 expedida para EL 22-0108 PH

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Jue 10/11/2022 3:49 PM

Para: gerson castillo <hercama_27@hotmail.com>

Cco: Valeria Cristancho

<ValeriaC@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>;Majoneira@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com

<Majoneira@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

CORDIAL SALUDO

Señor(a)

SOCORRO RUIZ SARMIENTO

CE22-12571

Citación para notificación de resolución 22-0612 expedida para EL 22-0108 PH

se agradece acusar el recibido

Atentamente,



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO DE REVISIÓN E INFORMACIÓN DE PROYECTOS

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art.2.2.6.1.2.1.1 párrafo 1)

Curaduría Urbana No. _____

O Autoridad Competente

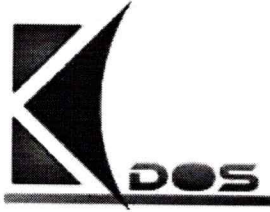
Ciudad _____

REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS ELEMENTOS JURÍDICOS

1. FORMULARIO ÚNICO NACIONAL (Adoptado por el MVCT)			
Verificar que este diligenciado en tinta y campos completos.			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. RELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOS PREDIOS COLINDANTES AL PROYECTO			
Los predios colindantes son los que tienen un lindero en común con el inmueble(s) objeto de la solicitud.			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE			
Verificar si es persona natural la cédula de ciudadanía o extranjera. Si es persona jurídica, verificar nombre de la sociedad, vigencia, datos de representante legal, Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días de expedido.			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN			
Verificar propietario inmueble, número matrícula inmobiliaria y haya sido expedido antes de 30 días contado a la fecha solicitud.			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

SI NO N/A

Nº Radicación



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, lunes, 21 de noviembre de 2022

22-0108 P.H

Señor(a)

Socorro Ruiz Sarmiento

Carrera 4 Occ #53-42

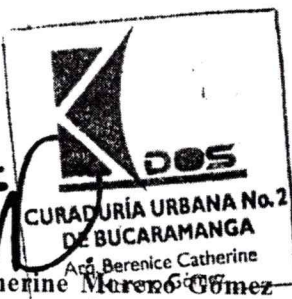
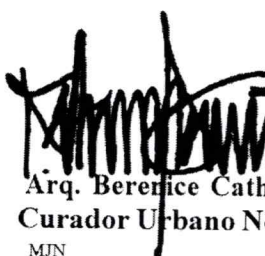
Hercama_27@hotmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 22-0612 del 8 de noviembre de 2022, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se resuelve la solicitud de Licencia de OTRAS ACTUACIONES, en la modalidad de VºBº PARA P.H., para el predio ubicado en la Carrera 4 Occ #53-42, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MJN

Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.coE-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 22-0108PH

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Lun 21/11/2022 8:15

Para: gerson castillo <hercama_27@hotmail.com>

CR22-12929

Señor(a)

Socorro Ruiz Sarmiento

Carrera 4 Occ #53-42

Hercama_27@hotmail.com

Ref: Notificación por aviso de resolución 22-0612 de desistimiento 22-0108PH

se agradece acusar el recibido

atentamente